DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2.248] BUENOS-AIRES, JUEVES 3 DE ENERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

INTERIOR.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAJE

A LA

DÉCIMA-SEXTA LEGISLATURA.

El Poder Ejecutivo.—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Representacion de la Provincia.
SEÑORES REPRESENTANTES:—

(CONCLUYE)

HACIENDA.

La opinion ha reproducido sus esfuerzos, y redoblado sus triunfos—La Hacienda pública no está abatida—Se han acumulado las dificultades, pero ellas no han podido superar vuestro patriotismo, ni la constancia del Gobierno—

Al principiar el año 38 invertíase una gran parte de los recursos del Erario en sosten de la justa guerra contra el tirano del Perú y Bolivia—No omitia sacrificio alguno el Gobierno para asegurar el honor é independencia de la Confederacion—Sobrevino el injusto bloqueo con que la Francia cierra las puertas nacionales al comercio del mundo—De súbito desaparecieron las rentas de Aduana—Aumentáronse las erogaciones, al paso que se suspendia indefinidamente el principal recurso del Estado—

En tal situacion, y en la probabilidad de guerra, el Gobierno opuso la firmeza de sus principios—Lejos de alarmarse, reposó tranquilo en la justicia de su causa, en el acendrado patriotismo de los pueblos, en ese ardiente amor á la libertad con que dignamente habeis correspondido, HH. RR., á las esperanzas de la Nacion—Pudo desenvolver al pronto todos sus recursos, é invocar vuestra cooperacion siempre activa: prefirió arrostrar la crisis, dando una honrosa espera á la marcha de los sucesos, para no precipitar las medidas de Hacienda—Sabe que preside un pueblo heroico: no hesitó en su resolucion—

Algunos ciudadanos, con el objeto de auxiliar en lo posible las urgencias del Tesoro, se subscribieron á un emprestito voluntario—El Gobierno cree digno de la consideracion de los HH. RR. tan recomendable acto de patriotismo—

Adoptáronse algunas medidas parciales para subvenir á las erogaciones indispensables—

Fijó un precio doble á las seis clases de papel sellado—Al dictar esta disposicion consultó la justicia y la influencia de las circunstancias—Así en esa contribucion, como en las demas que forman las rentas interiores, no hay proporcion con el valor de la moneda metálica—Por igual motivo designó el sello de la sexta clase para los boletos de registros de marcas, estableciendo su renovacion cada bienio—Señaló los sellos en que debia estenderse todo certificado justificativo del registro—

[illegible] el espíritu de empresa á favor de las entradas de aduana, suspendió lo dispuesto en el decreto de 25 de Mayo último, ordenando que los efectos de ultramar que se [illegible] ó embarcaren, paguen una cuarta parte mas sobre los derechos que les correspondan—Y acordó que todos los efectos de [illegible] paguen una tercera parte menos de los derechos fijados por la ley—[illegible] el negocio de las tierras ha ocupado la atencion del Gobierno—El término concedido á los enfiteutas para que se decidiesen á la compra de aquellas cuyo [illegible] habian [illegible] por su valor pagado el [illegible] habia transcurrido con [illegible]—Mandó anunciarlas en venta por decreto de 10 de Enero—

[illegible] en 1838 el segundo periodo [illegible]—El Gobierno, de conformidad al dictámen del Honorable Consejo de Hacienda [illegible] del mes de Amorcos, fueron re[illegible] por un de[illegible]—para aumentar [illegible] clasificacion [illegible] una mitad del im[illegible] á los enfi[illegible] el [illegible] verificar[illegible] el [illegible] y su [illegible] exceptuó de la [illegible] algu[illegible] localidad, y buena [illegible]—Resulta la generosidad á los enfiteutas, á se[illegible] del derecho de prefe[illegible] precios establecidos por [illegible] tercia parte menos del valor de las tierras en la estimacion pública—Fijó otros arreglos y disposiciones convenientes, y se complace en haber conciliado el interes supremo del Estado con el del incremento de la propiedad particular, y riqueza territorial—

La venta de tierras no ha sido considerable—Existe aun sin enagenarse una area dilatada, pero no debe esperarse este resultado para 1839—Aproximadamente en él se venderá el importe de un millon de pesos—La experiencia ha demostrado que solo en un órden progresivo puede realizarse la venta total de las tierras enagenables—Varias causas concurren á esa demora—El exámen de los expedientes, la complicacion de trámites indispensables, el esclarecimiento de los derechos de posesion y propiedad sin disputa, ni perjuicio de tercero, la claridad en los resultados, y la justicia en las resoluciones, son objetos que exigen detenido examen, meditacion y pulso—De ello pende la suerte de muchos intereses, y el sosiego de porcion de familias—De ahi resultar deben títulos de propiedad claros, y seguros, é importantes datos inequívocos para la topografía de la Provincia—Surge de ahi, Sres. Representantes, una fuente para la contribucion territorial; y para cuando en una época de paz, el código rural de la Provincia venga á coronar esta obra grande, que no se ha arredrado de seguir el Gobierno entre el estrépito de gloriosos combates por la independencia nacional—

La magnitud de estas tareas ha sido comprendida en vastos planes económicos para el engrandecimiento y prosperidad de la Patria—Mucho hubiera adelantado el Gobierno en un punto tan clásico y sobremanera importante—Pero recordar se debe la posicion del Gobierno—Un cúmulo de asuntos, todos vitales, todos urgentes, han sometido su constancia á la mas dura prueba en un año fecundo en acontecimientos singulares—Entregado sin intermision á su despacho, se vé compelido á sacrificar á tan preeminentes como altos deberes, todos los goces sociales, y aun el reposo indispensable para la vida del hombre—Y cuando hubiera podido el Gobernador de la Provincia halagar la esperanza de que se suavizára tan amarga condicion, ha venido á herir su corazon el acendrado dolor de una pérdida irreparable que solo puede sobrellevar su cristiana resignacion á los decretos de la Divina Providencia—

Con recursos tales ha resistido á la influencia ominosa de las circunstancias—Puede complacerse en haberla superado con éxito—Verdad es para gloria de los Argentinos que la energía política del pais ha penetrado favorablemente hasta en los resortes económicos del Estado—

Entretanto los sucesos desenvolvian una tendencia pronunciada: vinieron á sazon, y fué preciso confiar á la oportunidad medidas que hasta entonces habia detenido la prudencia—

Necesario era prepararse ya á una nueva lucha por la independencia nacional—Los empleados civiles y el ejército sobrellevaban las privaciones con heroica decision y patriotismo—

Llegado habian los momentos precisos en que las conveniencias económicas se someten al supremo deber de salvar la independencia nacional—No se habian creado rentas fijas—El pais debia levantarse á toda costa á los destinos gloriosos de su libertad—El Gobierno se dirigió á vuestro saber y ardoroso patriotismo: os pidió recursos, y animados de un sentimiento enérgico de honor y libertad, se los habeis acordado, nivelados á la altura de las circunstancias—Impulsan ya la causa sagrada de la Nacion—¡Honorables Representantes! Habeis sellado vuestra obra: habeis colmado las esperanzas de la Patria!

El fondo de amortizacion del Crédito Público ha vigorizado su accion—La Junta Administradora continúa publicando el estado de esta institucion, y su marcha progresiva—El Gobierno ha llenado religiosamente el solemne compromiso del pago de la renta, y amortizacion—Se halla extinguida una parte considerable de esta deuda pública—

Con igual puntualidad ha pagado el interes de los billetes de Tesorería—

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda sigue desempeñando satisfactoriamente el objeto de su instituto—Demuéstrase todo lo concerniente a su contabilidad en los balances, y cuentas que ha presentado—Penden aun su exámen, por no haberse podido expedir el Gobierno, á causa de sus poderosas atenciones—Ha derogado los articulos 4.° y 8.° del decreto de 30 de Mayo de 1836, á virtud de representacion del Presidente de la Junta, y prévio el dictamen del Honorable Consejo de Hacienda—Por esta disposicion el interes integro de los depósitos corresponde al establecimiento—La cantidad que debe mantener en caja la Casa de Moneda de los depósitos particulares y judiciales, para atender á su pago puntual, poniéndolos á descuento, ha de fijarse por la Junta—No debe acudirse á otros recursos para el pago de los depósitos, que al fondo residuo de ellos en caja—Se aprobaron con algunas modificaciones los diseños propuestos por el Presidente para construir las planchas que deben señalar la forma de los billetes en la próxima renovacion—Se dió la preferencia á la de viñetas horizontales, y se facultó á la Junta para negociar el papel y fabricacion de las planchas, con arreglo á un presupuesto que someterá á la aprobacion del Gobierno bajo un plan de estricta economía—

La Caja de Depósitos continúa sus operaciones con toda exactitud—Produce los bienes que calculó el Gobierno al establecerla—

La justicia y la gratitud de la Patria, y del Gobierno, aconsejaban un acto clásico en remuneracion de importantes y distinguidos servicios—Os propuso el decreto que os dignasteis sancionar en favor del ex-Ministro de Hacienda, ciudadano D. José Maria Rojas—Por ello os dirige el Gobierno su especial reconocimiento—

El Honorable Consejo de Hacienda se ha expedido con ilustracion y celo en los asuntos de su atribucion—Mucho espera la Patria de su acreditado saber y patriotismo—

Está promulgado el decreto que debe regir en 1839 sobre patentes—Por él se dobla el valor de esta; y se impone una á los carruages de todas clases en la campaña—

Se ha mandado que en 1839 se extiendan én papel sellado de la sexta clase los boletos de registros de marcas de panaderías, y fábricas de sebo, jabon y fardos—Evidente es la justicia de estas disposiciones—

Los campos de la provincia, que desde la expedicion de 1833, y 34 se dilatan hasta el corazon del desierto comprendiendo en vastas latitudes diversidad de temperamentos preciosos en años de seca, no son ya solamente los monumentos de un renombre histórico—Los progresos de la poblacion, y del órden social avanzan rápidamente sobre las soledades que dominaba el salvage—Ya empiezan á retribuir á la Patria con bienes positivos sus sacrificios, y la sangre de sus hijos valientemente derramada—El Gobierno siente un vivo placer al anunciaros que el año de 1838 ha esparcido una influencia benigna sobre nuestros fértiles campos—Ricos están de numerosos ganados y de una abundante cosecha de trigos—La Providencia ha coronado las esperanzas de la labor y de la industria—La superabundancia de los primeros artículos de consumo difunde el contento en nuestras poblaciones, y el consuelo en el hogar del pobre—

La venta de cueros, procedentes del consumo de ganados en los cantones de la campaña, sigue sujeta á un sistema regular y proficuo al erario—

Hasta primero de mayo fué cuantiosa la exportacion de harinas en barricas construidas en el pais—Su buena calidad y pureza, les han proporcionado un mercado seguro, y facil—

La publicacion regular y periódica del movimiento comercial de rentas, poblacion y mercados, continúa enriqueciendo la estadística del pais con datos importantes para los cálculos económicos, y sociales—

El Gobierno observa constantemente el sistema de publicidad en el manejo de las rentas—Se esfuerza cada dia mas en llevarlo á su acabada perfeccion, porque es una garantía para el Estado—

El sistema de contabilidad, que se ha conseguido establecer á costa de afanes inmensos, ofrece, HH. Representantes, un bien inestimable—Ha establecido la positiva responsabilidad del Gobierno, y de los administradores subalternos: garantiendo sólidamente los intereses del Estado, afianza su moral por la poderosa influencia del buen ejemplo—

La ley del presupuesto se robustece, y consolida—El Gobierno la vigoriza cada dia mas por su fiel observancia—En ella contempla el fruto de muchas tareas que han logrado establecer un sistema bienhechor donde solo existia confusion, y desórden—Ella importa una garantía eminente que legareis á vuestros compatriotas firme, y consolidada—Os presento el de 1839: examinadlo, y deliberad—

Ya os dignasteis resolver cual debe regir en los dias que corren desde el 1.° dé año hasta el de vuestra sancion relativa—.

En medio de las dificultades de la hacienda pública, de tantas, y tan multiplicadas atenciones, no olvida el Gobierno sus compromisos en el empréstito de Inglaterra—No perderá oportunidad de entrar en arreglos, que en si mismos lleven la posibilidad del cumplimiento para el pago de esta deuda, que ha sido retardado por dificultades invencibles—

El Gobierno tiene el honor de presentar á vuestro exámen las cuentas de 1838—En la una de los habilitados, y demas personas que las rinden á la Contaduría, por las sumas distribuibles que reciben del Tesoro público, el decreto de aprobacion del Gobierno solo importa su *visto bueno*, quedando sujetos los administradores á vuestro fallo definitivo—En la otra del Gobierno, procedente de sus órdenes sobre la Tesorería, ningun signo hay de aprobacion—Juzgad, Honorables Representantes, porque en este punto, os lo repite, jamas se considerará investido con la suma del poder—

Se complace tambien en presentaros un tomo del Registro Oficial correspondiente á 1838—En él se registran por su órden cronológico las sanciones de V. H., los decretos gubernativos, y todos los estados parciales, y generales concernientes al manejo del caudal y hacienda pública—

La probabilidad de *veinte millones ciento dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos, uno y medio reales* de rentas en 1838, no se ha realizado. El bloqueo ha suspendido las entradas de Aduana, y la Contribucion directa no ha producido la cantidad que se le calculó.

Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman *quince millones ciento quince mil treinta pesos, dos y tres cuartos reales*..............	15,115,030 2¾
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1839 en metálico, moneda corriente, letras de Aduana, y de tierras; para que resulte lo gastado en 1838 con arreglo al presupuesto—importa, reducido el metálico á moneda corriente—*un millon quinientos veinte y dos mil novecientos un pesos, cinco y tres cuartos reales*..............	1,522,901 5¾
Resulta haberse desembolsado en 1838 *trece millones quinientos noventa y dos mil ciento veinte y ocho pesos, cinco reales*..............	13,592,128 5
Agrégase á esta cantidad *siete millones cuatrocientos treinta y seis mil ochenta y nueve pesos, cuatro y tres cuartos reales*, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto, en 1838..............	7,436,089 4¾
	21,028,218 1¾
Son veinte y un millones veinte y ocho mil doscientos diez y ocho pesos, uno tres cuartos reales..............	21,028,218 1¾
El presupuesto de 1838, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma *veinte millones quinientos noventa y cinco mil cuatro pesos, uno y medio reales*..............	20,595,004 1½
Queda demostrado haberse gastado en 1838, *cuatrocientos treinta y tres mil doscientos catorce pesos, y un cuarto de real* mas de la suma que votasteis para los gastos ordinarios y extraordinarios, lo que proviene de letras atrasadas por gastos del Ejército sobre Bolivia..............	433,214 ¼

Debe ahora presentaros el Gobierno la suma de los gastos ordinarios y extraordinarios en 1839, y los recursos con que cuenta para pagarlos—

PRESUPUESTO GENERAL
DE
SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1839,
Inclusos los extraordinarios, y reducido el metálico á moneda corriente.

	Moneda corriente.
Honorable Junta de Representantes—cuarenta y un mil setecientos cinco pesos..............	41,705
Gobierno, reducido el metálico á moneda corriente—un millon trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, seis reales..............	1,398,849 6
Relaciones Exteriores, reducido el metálico á moneda corriente—novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, siete reales..............	956,462 7
Guerra, trece millones cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos, siete y tres cuartos reales..............	13,005,245 7¾
Hacienda, inclusa la deuda particular exigible—trece millones doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos, uno y tres cuartos reales..............	13,298,145 1¾
Importa—veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos, seis y medio reales en moneda corriente, incluso la deuda particular exigible..............	28,700,408 6½

CALCULO DE RECURSOS
PARA 1839.

	Moneda corriente.
Existencia en Tesorería en letras, y moneda corriente, reduciendo el metálico á esta, un millon quinientos veinte y dos mil novecientos un pesos, cinco y tres cuartos reales.	1,522,901 5¾
COLECTURIA.	
Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros y policia, un millon ochocientos setenta mil seiscientos..............	1,870,600
Contribucion Directa—tres millones..............	3,000,000
Papel sellado y patentes—novecientos cincuenta mil..............	950,000
TESORERIA.	
Venta de cueros—seiscientos mil..............	600,000
Importe de venta de seis millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos, dos y medio reales de fondos públicos al [illegible]—cuatro millones cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos, seis y cuarto reales..............	4,043,304 6¼
Restan diferentes ciudadanos por fondos á plazos—un millon setecientos diez mil pesos..............	1,710,000
Venta de tierras—un millon..............	1,000,000
Deben recibirse de la emision—trece millones quinientos setenta y cinco mil pesos..............	13,575,000
Suman—veinte y ocho millones doscientos setenta y un mil ochocientos seis pesos, cuatro reales..............	28,271,806 4
Diferencia en deuda que pasará al año 1840—cuatrocientos veinte y ocho mil seiscientos dos pesos, dos y medio reales..............	428,602 2½
Total de recursos, incluso el déficit—veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos, seis y medio reales..............	28,700,408 6½

Esta demostracion ofrece un resultado satisfactorio—En 1839 puede marchar el Gobierno sin mayores inconvenientes—Tal posibilidad redobla su fuerza, en razon de las mayores entradas que deben afluir al Tesoro público por la creacion de rentas fijas—¿ Ni cómo podria fallar este resultado cuando la justicia, y la Patria concurren á reclamarlo ?—Habeis encomendado á la ilustracion y patriotismo esta obra económica de clásica utilidad pública, y no se debe temer deje de realizarse con acierto, y gloria—

Consolador es este cuadro, HH. RR., y la Patria al contemplarlo reconoce en vosotros los autores de tanto bien—El Gobierno en el grato *solaz* que le proporciona este dia fausto para la Provincia, os invita á considerarlo, no por un lujo de amor propio, sino por un sentimiento patriótico, que se dilata en los bienes de la causa pública, triunfante hoy de severas dificultades, encaminándose sin desvío á un prospero encumbrado porvenir.

Al terminar, Señores, el resumen de los trabajos administrativos, y de la situacion política del país, rindo al Ser Supremo mi mas íntima gratitud por haber alentado mis fuerzas, debilitadas en una larga y penosa fatiga—Sin este auxilio poderoso no habria podido corresponder á vuestra confianza, ni llenar la inmensa responsabilidad que me impusisteis—El árbitro de las naciones dispensa su divina proteccion á la justa causa de la Confederacion Argentina—El permita que en este recinto, del que me alojo con pesar, presida siempre el valor Republicano, y que jamas lo circule otro aire que el de la Santa Libertad !

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

Estractos de periódicos estrangeros.

SUECIA.

Le Correspondant de Hambourg da las noticias siguientes de Estocolmo—

La corte suprema y todos los funcionarios públicos han sido recibidos por el Rey. Venian á ofrecerle sus felicitaciones con motivo del feliz restablecimiento de su salud. Ved ahí la contestacion del Rey al discurso del Sr. *Roser*, Presidente de la córte suprema :

"Señores : os agradezco el interes que me manifestais ; yo os doy las gracias por los votos que acabais de espresarme en el interes del pais y en el mio. Depositarios y guardias de los derechos de todos ; jueces supremos encargados de mantener nuestras garantías civiles y políticas, habeis presenciado la violacion del santuario de las leyes : aprovecho pesaroso esta oportunidad para rogar al cielo que semejante atentado no se renueve y no comprometa de nuevo el órden público, la libertad civil y la seguridad general. Imploremos al cielo y pidámosle que dirija los conatos de todos y de cada uno ácia objetos útiles, justos y honorables. No olvidemos jamas que los triunfos conseguidos en la guerra contra el extrangero justifican la ereccion de monumentos destinados á perpetuar la gloria nacional ; pero los que se reportan adentro, cuando son el premio de la sangre de los hijos de la patria, no pueden ménos que provocar las lágrimas y la afliccion."

El Presidente Baron de Cadestrom tomó la palabra á nombre de todas las corporacions civiles, y concluido su discurso—

El Rey contestó en estos términos :

"Señores, recibo vuestras felicitaciones con los sentimientos que merece este testimonio de afecto y denuedo. Se dignó la providencia, que sola conoce los pensamientos de los hombres, velar de un modo muy especial sobre mis dias comprometidos por un peligro grave. El mérito que me atribuis, la inf[illegible]ncia que me concedeis, nunca tuvieron otro objeto que el de conservar la nacionalidad sueca ; os acordareis que cuando llegué en medio de vosotros, esta nacionalidad iba á perecer. Los deberes impuestos al gobierno han sido mi única norma. La Suecia recobró su rango entre los estados independientes. Veinte y siete años de una tranquilidad perfecta, de prosperidad interior, de gloria exterior, han sido los frutos de esta divina proteccion. El gobierno de un estado, que tiene por mision de coordinar una nueva ley fundamental, encuentra en su marcha obstáculos sérios, cuando no puede sentar el nuevo sistema sobre bases favorables á todos. Deseo que estos derechos se determinen equitativamente y se observen religiosamente. La razon, esa guia suprema de la humanidad, nos ayudará. Cuanto mas se calmen las pasiones, tanto mas facil nos será el alcanzar nuestro objeto. Adquirimos una feliz esperiencia. Este útil auxiliar nos dará los medios de presentar á la próxima legislatura las bases destinadas á afianzar los derechos de todos. El fiel cumplimiento de los deberes será la mas sólidas garantías de estos derechos."

—La corte suprema anuló el fallo contra el autor del *libro colorado*, que se publicó al mismo tiempo que las obras de *Crusenstolpe*. La corte se fundó sobre un vicio de forma. Suele necesitarse un decreto real para formar la acusacion.

Los jurados absolvieron al editor del diario *La Frega*. Entre los miembros de los jurados se hallaban el General *Peyron*, Edecan del Rey ; *Aminos* y muchas otras notabilidades.

Se asegura que un batallon de *Sundermanland*, recibló órden de reforzar nuestra guarnicion.

En el texto de la ratificacion por parte de la Rusia del tratado de comercio recien celebrado, es de advertir que el título usual dal heredero de Noruega va reemplazado por el de sucesor.

(*Correspondant de Hambourg.*)

HOLANDA.

Una carta de Amsterdan del 14 de Setiembre acusa al Rey Guillermo de haber en estos últimos tiempos, cuando proveyó varios destinos judiciales, preferido los protestantes á los católicos. Es un partido tomado por el Rey Guillermo, que se muestra siempre dispuesto á fovorecer los protestantes ; parece que se empeña mas en esto desde que unos informes que recibió de varias partes de Holanda, le representan à los católicos como partidarios del órden de cosas establecido en Bélgica.

DOS SICILIAS.

NAPOLES, 23 *de Agosto.*

No se trata ya de desminucion de contribuciones, ni de supresion del derecho del 10 por 100 que se cobra del sueldo de los empleados, ni al nacimiento del Conde de Trani se han seguido las gracias y favores estraordinarios con que se contaba. Dentro de pocos dias se celebrará la de Piedigrotta, y ya van llegando tropas de las provincias mas distantes de la capital.

Hoy han dado la vela algunos buques que han de recibir á bordo la guarnicion de Mesina. Inmediatamente despues de la fiesta se formará un campamento de maniobrâs, y se declarará la Sicilia provincia del reino ; tal es por lo menos el rumor que aquí circula. La policía sigue desplegando la mayor actividad, abre todas las cartas que vienen de paises estrangeros, y las distribuye con mas retardo q' nunca. Antes de ayer mismo fue preso un estrangero, q' segun digeron recibia cartas sospechosas. Un jóven calabrés que habia hablado enérgicamente contra el último decreto sobre desafios, fue llamado á la policía y supo que le habia denunciado un amigo suyo ; el dia siguiente le encontró en la calle y le dió de puñaladas, despues de haberle echado en cara su infame accion. Un comisionado de una casa de comercio alemana ha sido preso en el momento de llegar á Nápoles, porque un sugeto del mismo nombre estaba escrito en el libro negro de la policía. Otro jóven lombardo ha recibido órden de salir inmediatamente del reino, porque durante su permanencia en Sicilia ha visitado á personas comprometidas en las últimas turbulencias de aquella isla. Los miembros de la *Jóven Italia* harán muy bien en vivir prevenidos, pues algunos individuos de ella son hoy espías de la policía. A pesar de todas estas precauciones son públicas las quejas y censuras de los actos del gobierno.

(*De la Gaceta de Leipsick.*)

FRANCIA.

PARIS, 12 de Setiembre.

El Ministro del Interior acaba de dirigir à todos lo Prefectos del reino, una circular relativa à nuestra ocupacion de Africa y al modo de dar pasaportes para aquel punto, en la cual dice así :

"Hasta el dia, y por motivos que es inútil espresar, la facultad de conceder pasaportes para Argel ha estado encerrada en límites bastante estrechos ; mas hoy que el gran desarrollo de la colonia ha creado necesidades nuevas, piensa el gobierno que ha llegado el momento de disminuir el rigor de las medidas de precaucion que se han observado relativamente à la traslacion al Africa de los artesanos que no tienen trabajo en Francia. Esta circular, pues, tiene por objeto fijar las ideas de los señores Prefectos acerca de la naturaleza de los auxilios que el gobierno està dispuesto à proporcionar para las emigraciones.

"Se han pedido muchas veces à la Secretaría de la Guerra auxilios de ruta, adelantos pecuniarios y concesiones de tierras. De estas tres formas de socorros las dos primeras se han negado y deben negarse constantemente, y la última no puede admitirse en Francia como condicion de partida ó establecimiento.

"La Administracion de Guerra no intervendrà sino para conceder cuando convenga el pasage gratuito à bordo de los buques del estado ; ó segun las circunstancias, la mesa de estado mayor ó del comandante durante la travesía.

"Las peticiones para la concesion de tierras deberàn formarse, instruirse y acogerse en Africa siempre que presente suficientes garantías. El Ministro de la Guerra no se reserva mas que la aprobacion, pero es necesario que todos sepan que el gobierno, al mostrarse generoso, no trata de reconocer ni de crear ningun derecho.

"Establecidos estos principios, la facultad de dar pasaportes para Argel deberà estenderse à todas las autoridades que en Francia tienen el derecho de darlos para lo interior, y en el estrange[illegible] pueden espedirlos para Francia y sus colonias.

"Obtenido el pasaporte, se concederá à peticion suya, el pasage gratuito en uno de los buques del estado à toda persona que esté en disposicion de ejercer las profesiones siguientes : albañil, cantero, yesero, carpintero de obras de afuera ó de taller, pintor de adorno, tejero, ladrillero, calero, herrero, cerragero, carromatero, fundidor, empedrador, alfarero, jardinero, mozo de labor, y en general cualquiera oficio que tenga relacion inmediata con las obras públicas, construcciones y agricultura.

"Bajo declaracion nominal se estenderà el pasage gratuito à las esposas y à los ascendientes, descendientes, parientes, obreros ó criados del emigrado que hayan de hacer el viage con él.

"A todo pasagero que vaya embarcado gratuitamente se concederà la racion de à bordo.

"Las solicitudes de pasage gratuito con los documentos justificativos se dirigiràn en París al Ministro de la Guerra (seccion de negocios de Africa) y en Tolon al Sub Intendente militar encargado de esta parte del servicio ; inmediatamente se tomarà en consideracion la solicitud y se resolverà con arreglo à las instrucciones que se han dado sobre las bases que acaban de indicarse.

"Las solicitudes podràn hacerse por tercera persona cuando los pasageros à quien se refieran vayan à ser empleados por el solicitador en trabajos agrícolos ó industriales."

(*Del Courrier.*)

—Desde 1805, las cenizas del Vice-Almirante *Bruix*, muerto, Comandante de la flotilla de Bolonia, que peleó contra Nelson, están todavía depositadas en una de las partes del cementerio del Este, que se consagraban entonces á las sepulturas provisionales. El Sr. Ministro de la marina ha pensado que, entre tantas ilustraciones militares, cuyos gloriosos recuerdos estan grabados en el mármol y en el bronce, era impropio dejar por mas tiempo la tumba de *Bruix* confundida en este vasto camposanto.

De consiguiente, el Vice-Almirante *Rosamel*, despues de haber tomado las órdenes del Rey, acaba de prescribir las disposiciones necesarias para que un monumento sencillo, pero duradero sea construido á la memoria de un hombre que la marina se honrará siempre de haber tenido á su cabeza como Almirante y como ministro. Este monumento consiste en una piramide de mas de tres metros de alto, llevando de un lado esa inscripcion :

EUSTAQUIO DE BRUIX, *quien nació el 17 de Julio 1759, en Santo Domingo : Vice-Almirante, Consejero del Estado, Inspector General de las costas del Oceano, Almirante de la flotilla de Bolonia, Ministro de la Marina y de las Colonias (en 1798 y 1799. Gran Oficial del Imperio, Gran Aguila de la Legion de Honor, Gefe de la 13.ª Cohorte muerto el 18 de Marzo 1805 en París.*

Y del otro lado :

Levantado á la memoria del Vice-Almirante CONDE DE BRUIX, *bajo el ministerio y por los desvelos del Vice Almirante de Rosamel, su antiguo Edecan*—1838.

TORNEO CABALLERESCO EN EL SIGLO XIX.

Se están haciendo en este momento los preparativos para un torneo que ha de verificarse en el castillo y dominios de Lord Eglington, en Escocia. Los combatientes que han de entrar en la lid con trages caballerescos, han acudido á los talleres [illegible] maderas góticas de M. [illegible] esperiencia de M. Turner, uno de los mas distinguidos anticuarios de nuestra época. Los caballeros se presentarán con trages de diferentes siglos, y se verá á un caballero del tiempo de las cruzadas con per[illegible] lanza con un guerrero del reinado de [illegible] y á Carlo Magno luchar con el conde de Leicester, ó con Guillermo el rojo. Irán todos armados de [illegible] y acompañados y asistidos por [illegible] deros, vestidos con los trages correspondientes.

HERNAN CORT[illegible]
[illegible]TO DE VERA[illegible]
DEL EJÉRCITO.

Ya, Señores, [illegible]
Dios, tenemos [illegible]
presentada la per[illegible]
á quien debemos [illegible]
corazones, y decir [illegible]
dad, que es el vasal[illegible]
le reconocemos los h[illegible]

Yo vengo á vuestra presencia, como si llegara á la suya, sin otro fin que el de su servicio. en cuyo celo me permitireis la ambicion de no confesarme vuestro inferior. Discurriendo estais en los medios de establecer esta nueva República, dichosa ya en estar pendiente de vuestra direccion. No será fuera de propósito que oigais de mí lo que tengo premeditado y resuelto, para que no camineis sobre algun presupuesto menos seguro cuya falta os obligue à nuevo discurso y nueva resolucion. Esta Villa, que empieza hoy á crecer al abrigo de vuestro gobierno, se ha fundado en tierra no conocida, y de grande poblacion, donde se han visto ya señales de resistencia, bastantes para creer que nos hallamos en una empresa dificultosa, donde necesitaremos igualmente del consejo y de las manos; y donde muchas veces habrà de proseguir la fuerza, lo que empezare, y no consiguiese la prudencia. No es tiempo de máximas políticas, ni de consejos desarmados. Vuestro primer cuidado debe atender á la conservacion de ese ejército que os sirve de muralla: y mi primera obligacion es advertiros, que no está hoy como debe, para fiarle de nuestra seguridad y nuestras esperanzas. Bien sabeis que yo gobierno el ejército sin otro título. que un nombramiento de Diego Velazquez, que fué, con poca intermision, escrito y revocado Dejo á parte la sin razon de su desconfianza, por ser de otro propósito; pero no puedo negar, que la juridicion militar de que tanto necesitamos, se conserva hoy en mí contra la voluntad de su dueño, y se funda en un título violento, que trae consigo mal disimulada la flaqueza de su origen, No ignoran este defecto los soldados; ni yo tengo tan humilde el espíritu, que quiera mandarlos con autoridad escrupulosa; ni es el empeño en que nos hayamos, para entrar en él con un ejército, que se mantiene mas en la costumbre de obedecer, que en la razon de la obediencia. A vosotros, Señores, toca el remedio de este inconveniente; y el Ayuntamiento, en quien reside hoy la representacion de nuestro Rey, pude en su real nombre proveer el gobierno de sus armas, eligiendo persona en quien no concurran estas nulidades. Muchos sujetos hay en el ejército capaces de esta ocupacion, y en cualquiera que tenga otro género de autoridad, ó que la reciba de vuestra mano, estará mejor empleada Yo desisto desde luego del derecho que pudo comunicarme la posesion, y renuncio en vuestras manos el título que me puso en en ella, para que discurrais con todo el arbitrio en vuestra elecicon; y pudo aseguraros, que toda mi ambicion se reduce al acierto de nuestra empresa: y que sabré, sin violentarme, acomodar la pica en la mano que deja el baston; que si en la guerra se aprende el mandar obedeciendo, tambien hay casos, en que el haber mandado enseña á obedecer.

ZEOLOGIA.

Animales de la India. Deben haber llegado ya á Paris los curiosos objetos de historia natural que M. Dussomier ha traido de la India para el Jardin Botánico de la capital de Francia, á bordo del buque *Jorge Cuvier.* La coleccion se compone de animales vivos, aves disecadas, insectos y moluscos.

Entre los primeros llama mucho la atencion un cuadrúpedo que parece forma una especie intermedia entre el caballo y el asno; sus formas elegantes le hacen asemejar mucho á la raza de los caballos de lo interior de la Arabia, y su pelo de color de perla produce á la vista un efecto muy agradable. Vienen macho y hembra, y si como es de creer, pueden aclimatarse en Europa y multiplicar su raza, será una nueva conquista para la agricultura, y su aclimatacion no debe ofrecer grandes dificultades, en razon á que dicho animal habita naturalmente en las montañas que separan el país de Malabar de Coromandel, regiones mas frias que la mayor parte de las provincias meridionales de Francia.

Hay tambien en la eleccion una especie de siervo muy hermoso, cuyo pelage es de color pardo; un mono barbudo, dos ardillas de una especie muy poca conocida, un magnífico tigre, un gato montés y algunos otros animales. Las aves, peces, moluscos &c vienen por centenares.

Pero lo que mas admira en la coleccion son doce cocoteros jóvenes que han llegado á Europa tan frescos y vigorosos como si estuviesen en su país natal; y las cuatro especies principales de palmeras que crecen en la costa de Malabar

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 2.

30 fanegas, superior, á 40 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 3 del corriente.

Cueros vacunos	667
Cueros de potro	35
Cueros de carnero	3716
Cueros de nutria	36
Cueros de nonato	1
Arrobas grasa	90
Arrobas sebo	146
Arrobas crin	157
Arrobas lana	3088

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria procedente de San Juan, consignada á D. Felipe Llavallol: con 118 barriles aguardiente, 42 cajones pasas, 20 sacos higos blancos, 14 id. id. negros.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 2.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	80

ESPECIES METALICAS.

ENERO 3.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	197		198	
——Pátrias	195		196	
Pesos fuertes	12	4		
——Pátrios	11	4		
——Patacones	12			
Macuquino la de cordon	11			
Cortada	10			
Fondos públic. del 6	49	6		
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 31.
3.ª PUBLICACION.

D. Agusto Despouy,	Montevideo
Mariano Bracamonte,	id.
Juana Rubio, 3 hijas. 1 sobrina,	id.
José Maria Somalo,	id.
Timother Lawg,	Entre Rios
Pasia Silvano Blanchar,	Corrientes
Bartolomé Descalzo,	id.
Ignacio Comas,	Santa Fé
Maria M. del Carmen Lugo. 7 hijos,	Mercedes

DIA 2.
2.ª PUBLICACION.

No han habido solicitantes.

DIA 3.
1.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Freger, su esposa, 3 hijos.	Montevideo
Antonio Gontan,	id.
Patricia Pardo,	id.
Francisco Chiben,	id.
Maria de los Angeles Prat,	id.
Clara Maria de Resa, una sirvienta,	id.
Ana Monterola, 1 hija.	id.
Rober Edgar,	id.
Juan Gardiazabal (esclavo),	id.
Enrique Ochoa,	Rio Janeiro
Eduardo Lumb, su esposa, 4 hijos 1 sobrina, 2 sirvientes,	id.
Ines Romero,	id.
Dionicio Moyano,	id.
Maria Catalina Galeano, 1 hija,	id.
Luis Colay,	Méjico
José Gavino Castro,	Tucuman
Carolina Nollet, 3 sirvientas, 1 esclavo,	Entre-Rios
Juan Camaña,	id.
Manuel Salinas,	Corrientes
José I. Rolon,	id.
Hermenegildo Carraño, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Sábado 5 á la 1, dará la vela la goleta AGUSTINA: se recojerá la correspondencia en la Sala de Comercio.

dic. 17

Para Rio Janeiro,

Con escala en Santa Catalina.

PASAGEROS.

La hermosa Barca de vapor Brasilera "PAQUETE DEL SUR," actualmente surta en Montevideo, saldrá sin falta dentro de diez dias para los espresados destinos: ella ofrece las mejores comodidades para pasageros. Los que gusten aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir por su pasage á

VICENTE ROSA,
Perú número 6.

d26 6p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 4.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Domingo 6 de Enero de 1839.

A BENEFICIO DE

JUAN VILLARINO.

La preciosa comedia Nueva dividida en 4 actos, titulada—

EL AMIGO MARTIR.

Terminará la funcion con la divertidisima tonadilla á tres, en carácter jocoso y cantada por la Sra. Rosa Culebras, el Sr. Viera, y el beneficiado, con el titulo de—

Los Maestros de la Rabosa,

ó SEA

EL TRIPILI.

Dará principio á las 8½.

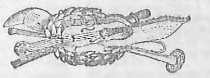

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

CALLE DE LA ESMERALDA N.° 300.

El Domingo, 6 de Enero de 1839.

La Compañía de Volatines deseosa por su parte de pagar un tributo á que es deudora á la benevolencia de los habitantes de esta heroico y gran pueblo argentino, por las consideraciones que le han dispensado, se lisonjea al tener el honor de ofrecer para el dia marcado la funcion siguiente, distribuida con el mejor órden y lucimiento que le sea posible:

Pruebas en la maroma—

1. La señora Guillerma despues de bailar la gabota en la cuerda tirante, concluirá con colocar una mesa en la misma donde se parará y dará un salto cayendo sentada, y continuará bailando.
2. El jóven Gervacio bailará en la cuerda llevando dos huevos uno en cada pié.
3. La niña Manuela despues de bailar, concluirá con pararse de cabeza sobre un vaso que al efecto se colocará en la maroma.
4. El niño Segundo hará una marcha en la cuerda elástica llevando cuatro vasos de agua en la boca y uno en cada pié.
5. El jóven Garcia marchará con un arco en la mano con el que hará muchas actitudes.
6. El Sr. Castañera bailará en la cuerda el ondú sin balanza con dos puñales en cada pié.
7. El payaso bailará en la maroma la gaita gallega.
8. La señora Guillerma bailará en la cuerda con una bandera en cada mano.
9. El jóven Gervacio bailará un fandaguillo entre veinte y cinco huevos con los ojos vendados.
10. El señor Castañera despues de bailar el solo ingles en la cuerda, formará el puente nacional acompañado del payaso.

Dando fin el todo de la funcion con un hermoso volteo.

Entrada, la de costumbre.—A las 5 de la tarde.

Se vende

Una pareja de caballos oberos, lindos, que se siguen el uno al otro, buenos para coche, en trescientos pesos. Se hallan en la quinta de Da. Mercedes Marco en la calle larga de la Recoleta, ó en la calle de Suipacha número 10.

e3—4p

Se vende

Una criada recien parida, con leche, sin vicios ni enfermedades conocidas, jóven de diez y ocho á veinte años, en la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente, valor que ha costado. En la calle de Potosí núm. 105 encontrarán con quien tratar.

e3—4p

☞ *Aviso*

Se necesita un Maestro albañil para la fabricacion de una casa de adobe crudo, distante de esta cuidad 12 leguas El que se halle con aptitud suficiente, ocurra á la calle de Belgrano No. 66.

e2—4p

Se vende

Una liberta de 13 años. En la calle de la Catedral número 112 y en la del Parque número 169, darán razon.

e3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

CALLE de la Victoria frente al Teatro Nuevo núm. 123; el maestro Luis Biaffore, tiene Sanguijuelas de Europa muy grandes y de buena calidad, las aplica y vende á un precio equitativo. Los Señores que gusten ocuparlo, serán servidos con esmero y prontitud.

e3—3p

Aviso.

Se necesita una cocinera de buenas recomendaciones y que sea sola para servir en una corta familia. Darán razon en la calle del Perú, ántes Florida, Número 144.

e3—4p

Venta

De una hermosa quinta en la calle larga de Barracas, con media cuadra de frente y 3 de fondo; casa con 7 piezas, hermosa arboleda, y se dará por un precio equitativo. Ocúrrase al escritorio de Santillan, Recova No. 30.

e3—4s

☞ AL COMERCIO.

EL Lunes 7 del corriente, sale para las Provincias de Cuyo, un hombre de confianza (á la ligera); recibe correspondencia siendo sellada por la Administracion y encomiendas pequeñas; que se recibirán en el almacen número 6 calle de Suipacha, á toda hora.

e3—4p

¡Viva la Federacion!

EL Mayordomo primero y demas vocales que componen la Junta de la venerable Hermandad de la gloriosa Santa Maria del Socorro, establecida en la Parroquia de Nuestra Madre y Señora de la Merced, tienen el honor de invitar á todos los hermanos de dicha hermandad, como asimismo á todos los verdaderos federales decididos por NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. para que concurran á dicho templo á las exequias que se han de celebrar por la Heroina de la Federacion Nuestra Ilustre Restauradora la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, el dia 14 del presente mes de Enero, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

RAMON MAURIÑO,
Mayordomo primero.

La Cofradia invita á todos los SS. Sacerdotes para que concurran el dia señalado, á celebrar el Santo sacrificio de la Misa, aplicándole por el descanso eterno de tan esclarecida Señora, por lo que recibirán la limosna de costumbre.

Aviso.

SE necesitan comprar 1500 ovejas con preferencia al Norte. El que las quiera vender se servirá ocurrir á la calle de Venezuela No. 64.

e3 4p

---

40 *Pesos de Gratificacion*

Al que entregue dos caballos que se han perdido el Miércoles 2 del corriente, uno es saino negro grande herrado de las cuatro patas, coludo y con unas peladuras en la nariz; y el otro es mala cara, delgado, cola corta, herrado de las cuatro patas y lleva marca y contramarca. En la calle de la Piedad número 191 vive el dueño, donde se entregará dicha gratificacion.

e3 4p

Interesante.

EN la calle del Buen Orden número 180, se venden los restos de un puesto como son leña de rama, carbon &c. En la misma casa se alquilan piezas adentro á precios cómodos. Tambien se vende una medida de cuartilla y otra de media cuartilla selladas.

e3 4p

Aviso.

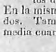

SE vende una casa en la calle de las Artes números 24, 26 y 28, con frente de 17 varas y 70 de fondo, por 24,000 pesos.

Ocúrrase al escritorio de número F. M. Somoza, Perú número 23.

Se necesita,

UNA conchavada para la cocina. Ocúrrase calle del Perú núm. 23.

5—4g

Se necesita

Un moreno que entienda de masas y quiera conchavarse para lo interior de una casa. Daran razon en la calle de Federacion número 208, á cinco cuadras y media de la plaza.

e2

SE VENDE

Un Negro jóven de regulares costumbres, en precio muy moderado. Calle de Cangallo núm. 33.

d29 3a

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 3 y Viernes 4 de Enero, á las 10½ de la mañana, en la casa del finado Sr. Bouchic, calle de Federabion No.... por mandato judicial, continuará la venta á la mejor postura de las existencias de dicho finado dando principio por el contenido de su tienda de modas surtida de varios artículos de géneros para uso de señoras y hombres, &c., todo lo cual se verá al tiempo de la venta.

Tambien—

Se rematarán los muebles y halajas de dicho finado.

AVISOS.

Se vende

UN tacho de fierro, que entran en el cinco pipas de sebo. Ocúrrase al Puente de Barracas, á donde se halla en venta e2 3p

Se vende

Una buena casa de once piezas, de 15 varas de frente y 70 de fondo, situada en la calle de Potosí núm. 199. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 196. e2 4p.

Aviso á los jornaleros.

EN la Fábrica de Grasa en el Puente de Barracas, se necesitan peones pagados por dia.

En la misma casa se necesita de un criado que pueda dar informacion de su conducta y probidad. Igualmente se necesita un cocinero. e2 3p

Aviso.

LA Sociedad que ha existido bajo la razon de ERNESTO KLEPPENBACH Y CA., por haber concluido el 26 de Noviembre, y de mutuo convenio, está disuelta desde aquella fecha, quedando la casa encargada de todas las Liquidaciones, y continuando esta bajo la razon de JAQUE DIEHL é HIJOS.

Ernesto Klappenbach.
Jaque Diehl.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1838. e2 3s

Se venden

Una chácra con mucho terreno, montes y casa de azotea, á distancia de tres y media leguas de la ciudad.

Una casa con siete viviendas de azotea y obrage para ladrillo. Ambas posesiones corresponden á un concurso y se venderán á precios cómodos

Tambien se vende ganado vacuno al cortar y novillos para saladero. Ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio calle de la Catedral núm 17½. e2 3p

Gran Baratillo de Plantas.

EN el Jardin calle de las Artes núm 286, se encuentra en venta un surtido completo de plantas, entre ellas muchas de estimacion; se darán á un precio sumamente acomodado porque su dueño tiene que retirarse á otros negocios. e2 4

✠

Presbyter Dmnus. Joseph Maria Vera, Magister Cæremoniarum Sanctæ Ecclesiæ Cathedralis notum facit Venerabili Clero Directorium pro anno 1839 esse jam impressum. Ocurrat igitur v.¹ ad Sacrarium Meridionale Cathedralis, v.¹ ad Paræxiam Sancti Nicolai. d31 3p

Aviso.

Una esclava se vende por su gusto, su precio es de ciento ochenta pesos plata.

En consideracion á su fidelidad y buena comportacion, se le rebajan veinte pesos plata sobre la cantidad arriba espresada. Calle de Potosí número 151 d31 3p

Se vende

Una Criada apta para todo servicio, en la cantidad de 860 pesos. En la calle de las Artes número 199, darán razon. d31 3p

AVISO.

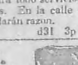

VENTA DE UNA FINCA situada en la calle de las Artes, á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria; la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo: su precio 26,000 ps. corrientes. Se recibe tambien en pago ganado de cria ó para saladero.

A REDITOS.—Se reciben con hipoteca de finca la cantidad de 15,000 ps. corrientes por el término de 6 meses abonando el 2 por ciento al mes.

TERRENOS EN ENFITEUSIS—Se vende la accion de 12 leguas cuadradas de propiedad pública, situadas en el Queguen grande.

GANADO DE CRIA—Se venden al cortar de un rodeo 2,000 cabezas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d31 3g

Se necesita para conchavar

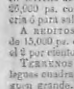
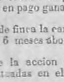

Dos sirvientas, una para la cocina y otra para mucama; tambien un sirviente y un liberto ó liberta como de 6 á 8 años, pero es preciso que tengan buenas recomendaciones, pues sin estas escusen de presentarse. Para todo pueden ocurrir á la calle de la Catedral número 108, que encontrarán con quien tratar. En la misma casa se ofrecen dos casas para alquilar en muy buen barrio, y se darán por un precio cómodo. d31 3p

Ojo, ojo á las Sanguijuelas.

SE acaba de recibir una partida, son bastante grandes, de las que hace mucho tiempo que no vienen á este pais; y se darán á precios acomodados. Se encuentran en casa del profesor Sangrador y Dentista que vive calle de Potosí núm. 97, frente de la Botica del Mercado. d31 15

Aviso á los Sres. Hacendados.

SE halla en el dia acopiada en la Guardia del Tandil una partida de Mojones de piedra de 6, 7, 8, 9 y 10 cuartas de largo. Los Sres. que necesiten podrán ocurrir á la plaza de Monserrat, corralon de D. Marcos Muñoz, para tratar del precio, calidad y lugar á donde se han de conducir. d31 3p

Se vende

Una Quinta en el Fortin de Areco, de ocho cuadras en cuadro, cercada de tunas, con un monte de duraznos, seis peros y treinta y seis alamos. Tambien una tahona de regular servicio con cinco mulas mansas.

En la calle de la Federacion frente al número 312, darán razon. d31 3p

AVISO.

SE ha perdido una Chinita como de 4 años; lleva vestido azul de lanilla, pañuelo de seda al cuello amarillo y punzó. Al que la presente en la calle de la Esmeralda núm. 144, se le dará una gratificacion. d30 1p

AVISO.

El que hubiere encontrado una Llave grande el Domingo por la mañana, la entregará en la Relojeria de D. Antonino que pagará el hallazgo. d31 1p

Aviso.

SE compran terneros de año.

Se compran unas pocas tablillas de yeguas en tabladas.

Se compran dos casas como de 12 á 15,000 pesos y una de 25 á 30,000 pesos, que estan en buen barrio.

Se dá dinero sobre hipotecas de fincas que estén bien situadas y libres de todo censo. Ocurran al escritorio del corredor de número F. M. SOROZA, calle del Perú núm. 23. d31 3g

AVISO.

EN la calle de Belgrano número 202, se necesita á D. José Maria Leon, por un asunto que le interesa. d30—3p

Aviso.

SANGUIJUELAS, recien llegadas, se venden en la calle de Cuyo núm. 170, desde 6 reales hasta un peso. d29 3p

Aviso á los Celadores.

SE ha huido un jóven de edad de once á doce años, se llama VALENTIN, lleva una gorra azul con vivos punzoes, chaqueta blanca, chaleco fondo amarillo, un pantalon plomo: es bajo, regordeton. El que lo entregue ó dé noticias de él, será gratificado en la calle del Parque núm. 234. d29 3p

FABRICA ARGENTINA,

De Botas y calzado de todas clases, en la esquina de los altos de Escalada, Plaza de la Victoria.

Aviso.

CON motivo de haberse disuelto la asociacion á que pertenecia el establecimiento, quedando en adelante á cargo del que subscribe, tiene este que arreglar todas sus cuentas y percibir el importe de las deudas que asciende á una cantidad considerable; mas por no molestar á sus marchantes que tienen algunas pequeñas cuentas pendientes con el cobro individual de cada una de ellas, les suplica que le remitan su importe con la brevedad posible, para de ese modo hallarse espedito para continuarlos sirviéndoles como hasta aqui buen calzado y á los precios mas equitativos.

Con este motivo el que subscribe tiene la satisfaccion de dar públicamente las gracias á todas las personas que le han favorecido con su concurrencia á la FABRICA ARGENTINA, y pondrá el mayor empeño en sostener el crédito que les ha merecido—

Luis Aramburú.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1838. 29 4p

Busca acomodo

UN jóven para almacen ó barraca, posee el idioma ingles, español y italiano, versado en dichos ramos. En la calle de la Victoria núm. 56 darán razon. d29 3p

Se vende

Una Criada, buena cocinera y lavandera. En la calle de la Victoria núm. 170, ó en la de Tacuari núm. 129, darán razon. d28 3p

Aviso nuevo

SE vende una Burra con Pollino, en la calle de la Victoria número 188. d28 4p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista número 70, hay de venta Cerveza de Hamburgo superior y Ginebra de Holanda legítima. d28 3s

SUSCRIPCION

AL DRAMA HISTORICO

TITULADO

EL MACIAS

Ó EL

DONCEL DE VILLENA.

ORIGINAL DE D. MARIANO JOSE DE LARRA, *autor del FIGARO.*

DESEANDO complacer á varias personas que profundamente apreciadoras de lo grande, bello, y sublime que se presenta en todos géneros, nada omiten porque la sociedad entera se aproveche de sus ventajas, y nutra con los principios del buen gusto, que son á la vez efecto, y muestra del grado de su civilizacion, nos hemos decidido á reimprimir este dráma, que ya en sus exhibiciones teatrales tuvo la misma acogida, que otro público le dió en la capital, donde por primera vez vió la luz pública.

Para la juventud estudiosa y entusiasta puede servir de modelo, y á la infeliz cuanto trabajada generacion en que vivimos como una prenda de ese encantado porvenir que cicatriza las llagas de nuestra alma, con el bálsamo del consuelo y de la esperanza. En él se verá reflejar como en un espejo la sociedad con toda su belleza, su deformidad, sus ideas, sus pasiones, sus creencias, sus errores, sus preocupaciones, sus síntomas de progreso y de decadencia, y enseñándonos á retratar con la verdad del arte, ya sea una pasion, un carácter, una situacion ó una idea personificadora de nuestra existencia social marchando ácia el progreso y perfeccion hará que no desesperemos de la mejora de la humanidad, porque los grandiosos productos de los trabajos que ya se han empezado á recoger en política, moral, filosofía, artes é industria, dan la fé mas viva en el porvenir, y esa constancia entusiástica que saltando por un oceano de peligros y pertinaces obstáculos, establecerán el reinado del bien, y la realidad práctica de la divina verdad que en otros tiempos fecundó la tierra con la preciosa sangre de muchos mártires

Nosotros en la esfera en que nos colocó la suerte ofrecemos en favor de este grandioso resultado el único apoyo que nos es dado prestarle, generalizando, y haciendo circulables entre los hombres las verdades, ideas y ejemplos, que para ello se necesitan. Si las simpatías del público favorece este primer ensayo, no será la única tarea que le dediquemos.

Se suscribe en la Libreria de Mompié é Isac, calle de Potosí número 39 d28 9s

Se vende

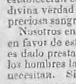

Una criada mendocina, apta para todo servicio, en la cantidad de 1,000 ps. moneda corriente. En la calle de la Victoria número 118, darán razon. d28 8p

Ojo al aviso importante.

Se vende una casa nueva en muy bajo precio, edificada á la moderna, toda de azotea, con siete piezas habitables, pozo de valde y demas oficinas necesarias, sita en la calle de Suipacha. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 149. d28 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores Activa, Inactiva, Norte y Andes.

Pagas de Junio y Julio.

EXISTEN en poder del que firma los haberes de los meses indicados. Los individuos pertenecientes á las predichas corporaciones ocurrirán para ser satisfechos á la casa número 314, calle de Venezuela.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1838.

d28 3g *Lorenzo Rojo.*

Aviso á los Vigilantes y demas Partidas Celadoras.

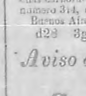

El dia 27 del corriente, de las nueve á las diez de la mañana, ha desaparecido de la casa de sus amos, núm. 228 calle de las Piedras, una China del Norte llamada Elizia, de edad de quince á diez y seis años, estatura regular, gruesa, cara grande y redonda, nariz ñata, boca y ojos grandes, con dos trenzas, vestido de zaraza obscuro á baston, pañuelo grande de algodon color punzó con flores blancas, una ramazon obscura y fleco colorado, pié chico y vá descalza. La persona que la entregue en dicha casa ó que dé noticia de su paradero será bien gratificada. d28 8p

Aviso.

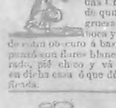

Quien se hubiese hallado un RELO con cadena de acero, en la calle de Tucuman, el Miércoles por la noche; se le gratificará bien entregándolo en la calle del Perú, ántes Florida, número 166. d28 3p

Aviso.

SE desea comprar un liberto de 9 á 13 años de edad; la persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Maipú número 213. d27 3p

Se vende

Una casita en la calle del Temple á la entrada del Hueco de la Fabrica de Armas, lindera con un rancho; tiene salita, dormitorio y cocina de azotea, tres pies de parras al frente, su terreno consta de 17½ varas de frente y 35 de fondo, se dará en un precio acomodado. En la calle de Chacabuco núm. 254 darán razon. d28 6p

Se necesita

UN cocinero de buena conducta. En la calle de Federacion número 208, darán razon d27 3g

N.º 64 en el mercado del centro, se venden naranjas chinas muy superiores; las personas que las necesiten pueden ocurrir á dicho numero. d27 3p

Vino de Burdeos superior

EN medias pipas hay de venta en el almacen de Rezabal hermanos, calle de la Universidad número 86. d27 3s

Baratillo de Vino.

EN la calle de Belgrano No. 35, hay de venta pipas de vino de *Cette* de buena calidad y á precios equitativos. dic. 27—4p

☞ *Se necesita comprar,*

LA accion de un liberto ó liberta. El que se interese en venderla puede verse con el dueño de la casa núm. 18. calle de la Paz, que vive en la misma d27 6s

Cebada inglesa

MUY superior, se halla por mayor y menor en el almacen calle del Perú No. 41, esquina de la calle de la Piedad. d 27—4p

Se venden

Varias plantas de Hortensia y otras de estimacion puestas en barriles. En la calle de Salta número 102. d27 2p

Aviso interesante.

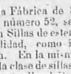

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterillas de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. d27 15s

Aviso.

EN la Fonda de la Independencia, calle de Representantes núm 93, se necesita de un jóven de 13 á 14 años, para el despacho de la sala. d26 3s

Ganado vacuno.

Se venden 2,000 cabezas al cortar de un rodeo; pudiendo recibirlas el comprador desde la fecha hasta últimos de Marzo del año venidero. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d26 3s

Ganado vacuno al cortar.

Se compran 2,000 cabezas, dando en parte de pago una finca situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria de valor de 26.000 pesos, y el resto en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d26 3s

¡Viva la Federacion!

AVISO AL PUBLICO.

CALLE de la Victoria frente al Teatro nuevo, al lado de una Confiteria, número 123, el maestro LUIS BEAFORE, tiene Sangnijuelas recien venidas, frescas, grandes y de superior calidad, y las aplica á un precio sumamente equitativo: los Señores que gusten ocuparlo pueden ocurrir á dicha tienda que serán servidos con prontitud. Tambien se vende vino frontiñan y moscatel muy acomodado, asi como el hermoso armazon de la indicada Confiteria, que es del mismo dueño. d26 3p

Se venden

DOS pares de charrateras en la tienda merceria calle de la Piedad, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el Rio á mano derecha, son de poco uso y de muy buen canutillo, un par son de Sargento Mayor, y el otro par de Teniente Coronel. Quien se interese en su compra puede ocurrir á dicha tienda que se darán en un precio muy acomodado. d26 3p

Se vende

UN caballo propio para señoras, manso y de buena marcha; el que se interese ocurra á la calle de Maipú número 118. d26 3p

Aviso á los afectos á pasear á caballo.

SE vende un apero completo sin uso alguno y del mejor gusto y última moda. Quien se interese por él ocurra á la calle de Balcarce núm. 177, de 7 á 10 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. d26 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Reconquista número 55, se hallan en venta los articulos siguientes—

Libros en blanco de todos tamaños
Papel superior y particularmente para hacer dichos libros
Rapé frances superior. Idem Macuba
Polvillo

Todos á precios muy equitativos. d26 8p

Se venden

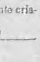

DOS criadas; una mucama sin vicios, otra cocinera y planchadora. Calle del Parque número 114. d24 2p

Se vende

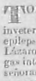

En la calle de Salta número 33, una excelente criada de un servicio general. d24 3p

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumaticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudeza de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. d24 8p

☞ PERDIDA.

EL Lunes 16 por la mañana, en las inmediaciones de la Piedad á la plaza de Lorea, se estravió una chinita de unos 9 años, llamada Martina; llevaba un cajoncito con cigarros; vestido de zaraza azul, pañuelo negro de rozo á cuadros con dos remenditos de medias azules; es bajita, gordita, cabezona; llevando en el pescuezo un pañolito punzó de ojo blanco. Se suplica á quien la encuentre la lleve á la calle de Montevideo número 56, donde se dará una gratificacion. d24 3p

Aviso.

EL que necesite 4 palmas paraguayas negras, de 6 varas de largo, bastante gruesas y derechas; 9 mas de 3½ varas de largo; una silla de montar usada con buen freno y riendas trensadas; una vidriera como para un puesto ó pulperia; una puerta vieja, cuatro marcos de algarrobo chicos de 2 varas de alto con solo el piso adicionado. En la calle de Potosí núm. 217, encontrarán con quien tratar. d22 8p

Se venden

En la calle de Representantes núm. 89, frente al Consulado, algunos caballos mansos, que se darán en un precio muy acomodado. En dicha casa se dá dinero á interes sobre halajas de oro y plata, y otras cualesquiera d22 15p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al dúblico los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los áhogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesia. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 153, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para a plaza de Lorea. d22 10p

Aviso.

La Señora M.ᶜ GAW,

HACE saber al Público, que en su casa núm. 39, calle de la Paz, tiene cuartos amueblados al mejor gusto, y á la moderna, propios para alojar á pasageros transeuntes; hay toda comodidad para familias y hombres solos: se les puede proporcionar el almuerzo, comida y cena. La casa tiene una hermosa vista del puerto desde su azotea. d18—8p

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la med cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que pagan el derecho del Alumbrado Público, que deben recoger una papeleta por cada puerta, del mismo modo por cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. d 1—30s

Harina Flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suypacha No. 6. d 1—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE concluido la renovacion de los boletos de marcas conforme al decreto de la Superioridad, se hace presente á los interesados ocurran por ellos á la oficina de Posaportes, donde existe una gran cantidad de ellos. d10

☞ *Aviso.* ☜

Ojo á la conveniencia.

SE alquila la muy acreditada esquina sola de la calle de la Piedad número 262, tiene escelentes comodidades para Pulperia y Almacen. El que la quiera alquilar hallará con quien tratar en la calle de las Artes número 58. d22 3p

Se vende

UNA casa de esquina entre las calles de Lima y Chile número 210. Darán razon en la misma casa. d24 2p

Se desea comprar

UNA corta cantidad de Deuda Clasificada. En la calle de Cangallo núm 63 el que guste vender hallará con quien tratar de las 11 á las 2 de la tarde. d22 4p

Aviso interesante.

SE necesita un oficial Talabartero para hacer una porcion de sillas de montar para mugeres, y á componer y remendar sillas viejas y otras obras de guarniciones. En la calle de la Universidad núm 161, darán razon.

Tambien se necesita un muchacho de 12 á 14 años de edad, como para aprendiz en la misma tienda. d22 3p

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cúzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA